

195999

CSN/AIN/58/IRA/0162/10



Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el cinco de noviembre de dos mil diez en la **DELEGACIÓN de EUROCONTROL, SA**, sita en **LAPESA**, en c/ [REDACTED] en e [REDACTED] en Zaragoza.

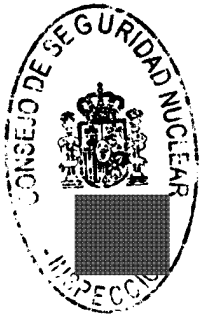
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial y medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 4-09-09, así como la modificación aceptada por el CSN en fecha 6-09-10.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, y D. [REDACTED] Operador de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles y actualizados. _____
- Constaban 2 licencias de Operador, vigentes, y un trabajador con formación acreditada de Ayudante. _____



- Mostraron registros de formación continua impartida en los últimos 2 años e inspecciones en obra realizadas a Operadores y Ayudantes en los últimos 6 meses. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría A con dosímetro individual de solapa y certificados de aptitud médica emitidos en los últimos 12 meses. _____
- En el último año oficial las lecturas de los dosímetros eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1.5 mSv. _____
- Ningún trabajador había superado 9 mSv por lo que habían cumplido el objetivo ALARA establecido en la Circular del CSN nº 03/10. _____
- Disponían de un gammógrafo mod. [REDACTED] (Ir-192) nº D5426. El equipo se ajustaba a la autorización. _____
- Tenían los certificados reglamentarios y el manual de usuario. _____
- Disponían de 2 monitores de vigilancia de la radiación [REDACTED] mod. [REDACTED] 2, calibrados por el fabricante el 29-03-06) y 2 DLD, dosímetros de lectura directa [REDACTED] mod. [REDACTED], calibrado por el [REDACTED] el 19-04-07, e [REDACTED] mod. [REDACTED] verificado por [REDACTED] el 19-04-06)._
- Los DLD tenían la alarma acústica de tasa de dosis activada y programada en el nivel de 5 mSv/h recomendado en la GS 5.14, apdo. 7.1.2. _____
- El equipo tenía el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- La dependencia para almacén del equipo radiactivo consistía en un cofre blindado y estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente y tenía medios de protección física para control de entrada y evitar la manipulación indebida o retirada no autorizada del material radiactivo. _____
- La dependencia se ajustaba a lo descrito en la documentación presentada por el titular hasta la fecha de emisión de la autorización vigente. _____
- El gammógrafo estaba bloqueado con llave, que estaba guardada en lugar separado y tenía los tapones colocados en las bocas de conexión para proteger a las partes móviles de golpes y suciedad. _____
- Disponían de equipamiento para operación segura del gammógrafo: galga no-pasa específica, colimador, elementos para la acotación y



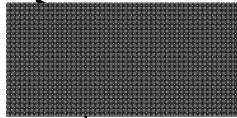
señalización de la zona de acceso prohibido y para emergencias (teja de Pb). _____

- La Inspección recordó la recomendación del fabricante del equipo de que el radio de curvatura de los tubos-guía sea ≥ 50 cm para evitar restricción de movimiento del porta-fuente. _____
- Las tasas de dosis equivalente (en promedio y sin descontar el fondo radiológico natural) obtenidas en las zonas no clasificadas radiológicamente aseguraban que el público no recibirá una dosis > 1 mSv/año y en la superficie del gammágrafo se cumplía el límite de 2 mSv/h. _____
- La Inspección recordó la importancia del apdo. 5.4.2 de la ISO 3999:2004 que establece que al finalizar cada exposición, el Operador debe acercarse al gammágrafo vigilando el nivel de radiación con el monitor (radiámetro). _____
- En el Diario de Operación constaba en cada salida la fecha, lugar de uso, Operador, Ayudante, el tipo de operación, actividad de la fuente y dosis operacionales registradas por los DLD. Los registros estaban firmados por un Supervisor en los 3 meses anteriores al último uso. No constaban incidencias. _____
- Con el objetivo de optimizar la dosis de los trabajadores expuestos registraban la dosis planificada y recibida por cada trabajador diariamente y la comparaban con los límites establecidos en su procedimiento. En los registros revisados no constaba ningún caso de superación de los límites. _____
- Tenían registros con los resultados de la inspección diaria del gammágrafo, como recomiendan las págs. 3.1 a 3.9 del "880 Series Operating and Maintenance Manual", de ref. MAN-027, de mayo-2008.
- En los registros revisados no constaba ningún problema detectado. ____
- Tenían certificado de asistencia técnica del gammágrafo, realizada por una entidad autorizada [REDACTED] en los 9 meses anteriores al último uso, con resultados conformes. Incluía el mantenimiento del telemando y las mangueras asociados al contenedor revisado y los certificados de las fuentes cargada y retirada. _____



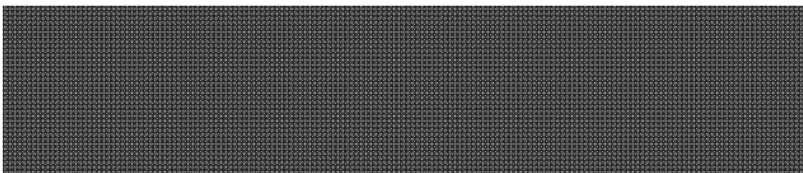
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el

RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de noviembre de dos mil diez.



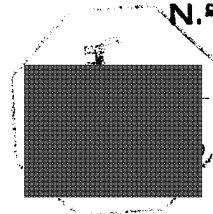
TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **EUROCONTROL, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Por la presente, manifiesto mi conformidad con el Acta de inspección; y lo firmo en Barcelona a 22/Noviembre/2010



Supervisor,

SALIDA
Fecha 22/11/2010
N.º 034/10



ENTRADA CSN
nº 19207(24-11-10)